



Valparaíso, 22 de julio de 2025

OFICIO N° 137- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de que, en relación al proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, tenga a bien informar:

1.- Si se ha contemplado aplicar un subsidio directo respecto de las familias que pertenecen al Comité de Vivienda Esfuerzo por un Sueño de la comuna de Quilpué;

2.- La razones por cuales no se incluyó, dentro del Catastro Nacional de Campamento del año 2023, a las familias del referido Comité de Vivienda;

3.- Si se aplicará el artículo 1 numeral 4 de la ley N°21.681, que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios para la reconstrucción, en lo relativo a la adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales en beneficio de las familias damnificadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0D2B22246790A7D